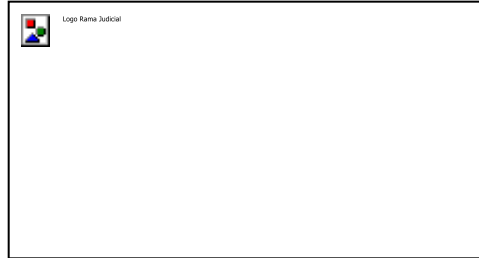


JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO



MANZANARES – CALDAS

Dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En el proceso de la referencia, visto el memorial presentado por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Édgar Leonardo Bojacá Castro y constatando que el otorgante está facultado para ello, se reconoce a la abogada STEFANI KATHERINE MONTES BUSTOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.054.555.702 de la Dorada, Caldas y con tarjeta profesional No. 287.174 del Consejo Superior de la Judicatura, personería jurídica como apoderada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, con las facultades que le fueron conferidas en el poder otorgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dd9d0085fd7fc5000e176395a9a608220e842a8caeef8c59db45e4fc61e1a**

Documento generado en 02/03/2022 02:05:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>